

Productora	Título	Inversión Productor — Pesetas	Porcentaje	Importe ayuda — Pesetas
José Manuel Rodríguez Cristóbal	«El disco»	2.257.413	40	1.102.965
Camelot Pelis, S. L.	«Entre las sombras del suburbano III»	3.314.290	45	1.491.430
Javier Ibarreche García	«In vino veritas»	740.771	15	111.115
José María de la Peña Sánchez	«Lourdes de segunda mano»	10.129.535	50	5.064.767
Bausan Films, S. L.	«Metro»	5.581.277	50	2.790.638
Filmanía, S. L.	«Noctámbulos»	2.191.930	35	767.175
David Jorge Reznak Grassy	«El pueblo, protagonista y espectador»	1.653.098	40	661.239
José Carlos Soler Gómez	«Tornabón»	6.517.513	35	2.281.129
Artes Audiovisuales, S. A.	«Tradición familiar (soliloquios)»	3.513.563	15	527.034

La Resolución de 28 de septiembre de 1995, cuyo texto íntegro se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, plaza del Rey, sin número, de Madrid, al no poner fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida ante la Ministra del Departamento mediante la interposición, en el plazo de un mes, del recurso administrativo ordinario (artículo 114 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de septiembre de 1995.—El Director general, Enrique Balmaseda Arias-Dávila.

24090 RESOLUCION de 4 de octubre de 1995, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se hace pública la concesión de ayudas sobre proyecto para la realización de cortometrajes en la 2.ª fase de la convocatoria de ayudas del año 1995.

El Real Decreto 1282/1989, de 28 de agosto, establece un sistema de ayudas públicas a la cinematografía con la finalidad última de fomentar la realización de películas representativas de la cultura española en cualquiera de sus manifestaciones y formas de expresión.

Por Orden de 9 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 11), se convocaron las ayudas para la producción de cortometrajes en sus dos modalidades, para proyectos de cortometrajes y para cortometrajes realizados al amparo de lo dispuesto en el título III, capítulo III, del Real Decreto 1282/1989, de 28 de agosto, reservándose para tal fin la cantidad de 180.000.000 de pesetas.

A la segunda fase de la convocatoria de ayudas a proyectos de cortometrajes fueron presentadas las solicitudes que figuran en el anexo de la presente Resolución, quedando excluidas las que igualmente se señalan y por los motivos que se indican.

La Comisión Delegada para Cortometrajes del Comité Asesor de Ayudas a la Cinematografía ha emitido informe sobre todas las solicitudes presentadas y no excluidas, teniendo en consideración las características y finalidad de cada proyecto, la calidad y valor artístico del guión, el presupuesto y el plan de financiación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto 1282/1989.

Teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias del Instituto para este fin, los criterios de selección antes indicados, así como el informe emitido por la Comisión Delegada,

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la concesión de las siguientes ayudas a proyectos de cortometrajes a las productoras que se relacionan y por las cuantías que se indican, otorgadas por Resoluciones de 4 de octubre de 1995.

Productora	Título	Importe ayuda — Pesetas
Nueva Productora, Sociedad Limitada	«La barbacoa»	1.500.000
Vicente Lacorzana Frías	«La cicatriz»	2.500.000
Grupo Cine Arte, Sociedad Limitada	«La comida»	1.800.000
Studio Sketch, Sociedad Limitada	«Chicles»	2.400.000
Grupo Cine Arte, Sociedad Limitada	«Desviación»	1.000.000
Waken Productions, Sociedad Limitada-Micro Obert, S. C. P.	«Doktor»	2.000.000
María del Pilar García Elegido	«Erase...»	2.100.000
Grupo Cine Arte, Sociedad Limitada	«Freaky style»	1.400.000
Clap Clap Producciones, Sociedad Limitada-Cristal P. C., Sociedad Anónima	«El gran robo del cine Capitol»	1.900.000
Narnia Film, C. B.	«Hambre mortal»	2.100.000
Julián Álvarez García	«La música de las esferas»	2.400.000
Mateo Meléndrez Chas	«Nut»	1.200.000
José Núñez Escolante	«Olé, olé»	3.000.000
Miguel María Aguirresarobe Hidalgo	«Pasajes»	2.500.000
María Begoña Vicario Calvo	«Por tres años de trabajo»	1.000.000
La Mirada Producciones, Sociedad Limitada	«La raya»	2.000.000
José María Lara Fernández	«Rigor mortis»	3.000.000
Dexiderius, P. A., Sociedad Limitada	«¿Seremos como somos?»	1.500.000
María Jesús Gil Arroyo	«Sobre ruedas»	1.500.000
Alvaro J. García-Capelo Villalva	«Teresa y Vanesa»	2.000.000
Lotus Films Internacional, Sociedad Limitada	«Tránsito»	1.900.000
Noves Technologies de la Comunicació, Sociedad Anónima	«Tres edades»	2.000.000
José María Lara Fernández	«Uno de esos días»	2.500.000
Solaris Films, Sociedad Limitada	«Ya no me acuerdo»	2.500.000

Las productoras que han participado en esta segunda fase de la convocatoria y que no figuren en la relación anterior, se entenderá que su solicitud ha sido desestimada.

La Resolución de 4 de octubre de 1995, cuyo texto íntegro se encuentra

a disposición de los interesados en la sede del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, plaza del Rey, sin número, de Madrid, al no poner fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida ante la Ministra del Departamento mediante la interposición, en el plazo de un mes, del recurso administrativo ordinario (artículo 114 de la Ley 30/1992, de Régi-

men Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de octubre de 1995.—El Director general, Enrique Balmaseda Arias-Dávila.

ANEXO

Relación de solicitudes de ayudas a la producción de cortometrajes

Convocatoria: 9 de enero de 1995, 2.ª fase

Productora	Título	Productora	Título
Framestorming, S. L.	«3 de 2 son 6.»	Luis Varela Méndez.	«Gran Popito, El.»
Jacinto Manuel Gómez Jiménez.	«¿A dónde van las mariposas cuando llueve?»	Clap Clap Producciones, S. L.	«Gran robo del cine Capitol, El.»
Naba Emaile-Isabel García-Pedro María Varela.	«A solas con Atraga.»	Cristal P. C., S. A.	
Provocarte Producciones, S. L.	«A tiempo.»	Solo Spot Producciones, C. B.	«Granate en los ojos.»
Salto de Eje, S. L.	«A veces tarde.»	Flamestorming, S. L.	«Gritos.»
Raquel C. Ibáñez Fernández.	«Adagio.»	Julio Suárez Vega.	«Guzmán, Goodman.»
Imatco, S. A.	«Agripnia.»	Narnia Films, C. B.	«Hambre mortal.»
Itziar Elizalde Bandrés.	«Agurra.»	El Paso P. Cinematográficas, S. L.	«Hasta el infierno.»
Grupo Cine Arte, S. L.	«Aleph Cinematográfico.»	José Mora Alfonso.	«Herida oculta, La.»
Central de Prod. Audiovisuales, Sociedad Limitada.	«Amor de padre.»	Li-Os Films C.B.	«Hombre que ardía demasiado, El.»
Ramón Margareto Amigo.	«Amor digital.»	Li-Os Films C. B.	«Hora de comer, La.»
Nueva Productora, S. L.	«Barbacoa, La.»	Descarte Films, S. L.	«Huida.»
Li-os Films, C. B.	«Bromas aparte.»	Miguel Angel Castelo Agra.	«Isolina del Caurel.»
El Tío Repichonco, Sociedad Limitada.	«Buscador, El.»	Vici Producciones, S. L.	
Turbo Producciones Cinemat, S. L.	«Cada día hay más besos.»	Turkana Cine, S. L.	«Jardín del ángel, El.»
Turkana Cine, S. L.	«Café de puchero.»	Producciones La Ardilla, S. L.	«Juego más divertido del verano, El.»
Grupo Cine Arte, S. L.	«Camaleón, El.»	Javier Gil del Alamo.	«Jugar con fuego.»
Samarkanda Cine-Vídeo, S. L.	«Campeones.»	Floreal Peleato Sellas.	«Konck out.»
Iris Audiovisuales, S. L.	«Carambola.»	Flamestorming, S. L.	«Kottwalssinsky.»
Hora Zutz T. V.		Vector Tres Producciones, S. L.	«Langosta con chocolate.»
Punto Siete Producciones, S. L.	«Carnaza.»	Li-Os Films C. B.	«Lo que es la vida.»
Bausan Films, S. L.	«Carta azul de Ana, La.»	Miguel Angel Castelo Agra.	«Matarife, El.»
Nous Projectes Audiovisuales, S. L.	«Casa, La.»	Intromo, S. L.	«Mi jarrón chino.»
Vicente Lacorzana Frías.	«Cicatriz, La.»	Creativos Asociados de RTV, S. A.	
Central de Vídeo Difusión Androcles, S. L.	«Cira.»	Punto Siete Producciones, S. L.	«Mirada perdida, La.»
Garhdez Producciones Cinemat, S. L.	«Ciudad de las palomas, La.»	Muac Films, S. L.	«Miranda hacia atrás y con ira.»
Grupo Cine Arte, S. L.	«Comida, La.»	Muac Films, S. L.	«Misterioquis.»
Yumping Films Productions, S. L.	«Con todo mi amor (melodrama moderno).»	Lotus Films Internacional, S. L.	«Musas, Las.»
José María Lara Fernández.	«Confesión, La.»	Julián Álvarez García.	«Música de las esferas, La.»
Yumping Films Productions, S. L.	«Corderos de Dios.»	T. R. K. 60, S. A.	«Muu...»
Tomás Conde Rodríguez.	«Cuaderno de Bitácora.»	Li-Os Films C. B.	«Niña y la guerra, La.»
Studio Sketch, S. L.	«Chicles.»	José María Benítez García.	«No molestar.»
Inbes Audio y Vídeo, S. L.	«Derecho al cielo.»	Gloria Núñez Victoria.	«Noche de hotel.»
Grupo Cine Arte, S. L.	«Desviación.»	Ittaca C. B.	«Noche de San Juan, La.»
Waken Productions, S. L.	«Doktor.»	Tomás Conde Rodríguez.	«Noite meiga.»
Micro Obert, S. C. P.		Jorge L. Picorelli de Laurentis.	«Non plus ultra.»
Calenda, Gestión Cultural, S. L.	«Don Juan.»	Mateo Meléndrez Chas.	«Nut.»
El Paso Producciones, S. L.	«Dr. Wind.»	José María Lara Fernández.	«O'Clock.»
Xaloc P. C., S. A.	«Ellos.»	Li-Os Films C. B.	«O. N. E.»
Meiga Producciones Cinematográficas, S. L.	«En el blanco.»	José Núñez Escolante.	«Olé, olá.»
Tomás Conde Rodríguez.	«En el país de los ciegos.»	Grupo Cine Arte, S. L.	«Operación: Salvad al toro.»
Antonio María Garzón Abad.	«Encargo, El.»	Garhdez Producciones Cinemat, S. L.	«Organización, La.»
María del Pilar García Elegido.	«Erase...»	Serva Films, S. L.	«Otro día más.»
Lotus Films Internacional, S. L.	«Escúcheme con atención.»	Miguel María Aguirresarobe Hidalgo.	«Pasajes.»
Ecoman Global, S. A.	«Espacio diferido.»	Albero Producciones Cinemat, S. L.	«Perra de Sara, La.»
Caravan Films, S. L.	«Espera, La.»	Meiga Producciones Cinematográficas, S. L.	«Perro, El.»
Descarte Films, S. L.	«Estrecho adventure.»	Cre-Acción Films, S. L.	«Piscosis.»
Avanti Films, S. A.	«Eve.»	Travis Films C. B.	«Pisito, El.»
José Luis Barrios Trevido.	«Exit.»	María Begoña Vicario Calvo.	«Por tres años de trabajo.»
Gona Producciones, S. L.	«Fiera que llevas dentro, La.»	Pablo Barrera Martín-Meras.	«Preludio para un beso.»
Grupo Cine Arte, S. L.	«Freaky styley.»	Grupo Cine Arte, S. L.	«Primer misterio.»
Xaloc P. C., S. A.	«Fuego lento.»	José María de la Peña Sánchez.	«Quesitos en porciones.»
José María Lara Fernández.	«Fuera de contexto.»	El Tío Repichonco, S. L.	«Ramo de flores, El.»
		La Mirada Producciones, S. L.	«Raya, La.»
		Imval Madrid, S. L.	«Reptilínea.»
		Samarkanda Cine-Vídeo, S. L.	«Riazor Blues.»
		José María Lara Fernández.	«Rigor mortis.»
		Girona Palacio, S. L.	«Río, El.»
		Turkana Cine, S. L.	«Saga.»
		Meiga Producciones Cinematográficas, S. L.	«Salida a tres bandas.»
		Bausan Films, S. L.	
		Juan Carlos Fernández Lucas-Torres.	«Sangre, sudor y cuero.»
		Dexiderius P. A., S. L.	«Secretos de instantánea.»
		Artes Audiovisuales, S. A.	
		Grupo Cine Arte, S. L.	«¿Seremos como somos?»
		Sindicato del Sueño Producciones, Sociedad Limitada.	«Siempre Ainhoa.»
		Clap Clap Producciones, S. L.	«Siempre llueve sobre mojado.»
		Framestorming, S. L.	«Silencio por favor.»
		Grupo Gárgola Producciones, S. A.	
		Lotus Films Internacional, S. L.	«Sin palabras.»
			«Síndrome de Estocolmo, El.»
			«Singular combate.»
			«Sitio de pgsó.»

Productora	Título	Productora	Título
Girasol Producciones, S. L. María Jesús Gil Arroyo. Travis Films C. B. Antonio Lobo Daza.	«Sky Radio.» «Sobre ruedas.» «Sólo yo.» «Sombra de Ramona es alargada (muy alargada), La.»	Framestorming, S. L. Grupo Cine Arte, S. L. Javier Gil del Alamo. El Paso P. Cinematográficas, S. L. Gardhez Producciones Cinemat, S. L.	«Tritotal Express.» «Tú mismo.» «Ultimo gol, El.» «Un día más.» «Un día sin pesca.» «Un mundo casi perfecto.»
Iconica, S. A. José Manuel Rodríguez Cristóbal. Gardhez Producciones Cinemat, S. L. Javier Díaz Osta.	«Soweta.» «Subliminaris.» «Suite Licántropa.» «Tentación, La.»	Visual Grup, S. L. Pedro Costa P. C., S. A. Cero en Conducta, S. L. José María Lara Fernández.	«Un perro madrileño.» «Una aventura nocturna.» «Uno de esos días.» «Veinte pisos.»
Lotus Films Internacional, S. L. Alvaro J. García-Capelo Villalva. Enrique Pallás Vanaclocha. Trans Globe Films, S. L. Lotus Films Internacional, S. L. Noves Technologies de la Comunicació, S. A.	«Terapia.» «Teresa y Vanessa.» «Todas íbamos a ser reinas.» «Traje del prisionero, El.» «Tránsito.» «Tres edades.»	Montegordo, S. L. Paraleca Productions, S. A. Solaris Films, S. L. Framestorming, S. L. Sebastopoleko Titiriteroak, S. L.	«Walkie, fucking, talkie.» «X y Z, de profesión: Espías.» «Ya no me acuerdo.» «Ya van desplumados.» «Yo no soy John Wayne.»

Solicitudes de ayudas a la producción de cortometrajes excluidas

Productora	Título	Motivo
Civic Producciones, S. L.	«De la vida secreta de las niñas»	Falta de legitimidad del solicitante.
Milana Bonita, S. L.	«Tom y Jerry»	No inscripción en Registro Empresas.
Savitel Productions, S. A.	«Hombre del zurrón, El»	No inscripción en Registro Empresas.
Meta Producciones, S. L.	«Jaque»	Falta de legitimidad del solicitante.
Luis A. Rodríguez Trapiello	«Cuento de sirena, El»	Renuncia a la solicitud.
Asociación Forum-Art	«Piquetas de los gallos, Las»	No reunir las condiciones necesarias para optar a las ayudas consignadas en la aplicación presupuestaria 24-108-471, programa 456C.
Cinescript, S. L.	«Viaje al fondo de la noche»	No inscripción en Registro Empresas.
P. K. de Pasión, S. L.	«Al filo del amor y de la muerte»	No inscripción en Registro Empresas.
Producciones del Ala Este, ETAF S. L.	«Ha sido niño»	No inscripción en Registro Empresas.
Zona Estud. Culturales y Artísticos, S. L.	«Estampitas de amor y muerte»	Falta de legitimidad del solicitante.
José Luis Velázquez Espinosa	«Jugar con fuego»	No inscripción en Registro Empresas.
Esperanza Jiménez Lozano	«Lanjarón, recursos hidráulicos»	Fuera de plazo.
Ricardo Ribelles Romeu	«Caso del videoadicto fermentado, El»	Fuera de plazo.
XL Servimagén, S. C. P.	«Hoy siempre lo mismo»	No cumplir la presentación de la solicitud lo establecido en los apartados 2 y 3 del punto segundo de la orden de convocatoria.
Consultores de Comunic. Integral, S. L.	«Lomo Maspalomas»	Falta de legitimidad del solicitante.
Ariel Achútegui Suárez	«Mi pequeño soldado»	No inscripción en Registro Empresas.
José Puigvert i Riera	«Juan Martillo»	Fuera de plazo.

24091 RESOLUCION de 17 de octubre de 1995, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se hace pública la concesión de ayudas para la distribución de películas cinematográficas comunitarias en la segunda fase de la convocatoria de 1995.

Con el fin de fomentar la difusión de películas comunitarias en salas de exhibición cinematográfica, el Real Decreto 1282/1989, de 28 de agosto, prevé la concesión de ayudas para su distribución, y la Orden de 12 de marzo de 1990 establece las normas, requisitos y procedimientos para acceder a dichas ayudas, por las que se subvencionan los gastos originados por el tiraje de copias, subtítulo y publicidad de las películas beneficiarias.

El artículo 20 del Real Decreto 1282/1989 establece que las solicitudes de ayudas serán informadas por el Comité Asesor de Ayudas a la Distribución, quien, a tal efecto, tendrá en consideración:

La calidad de las películas contratadas para su distribución.

El ámbito territorial de la distribución de cada película para su exhibición en salas públicas, que deberá extenderse, al menos, a 15 provincias y cinco Comunidades Autónomas.

El coste del plan de distribución y los gastos para los que se solicite la ayuda.

El historial del distribuidor de películas de especial calidad o valor artístico.

Por Resolución de 9 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 11) se convocaron las ayudas indicadas, reservándose para el ejercicio de 1995, la cantidad de 150.000.000 de pesetas con cargo a la dotación del Fondo de Protección a la Cinematografía, aplicación presupuestaria 24-108-471, programa 456C, del presupuesto del Instituto, para la concesión de las ayudas a la distribución.

A la segunda fase de la convocatoria fueron presentadas las solicitudes que figuran en el anexo de la presente Resolución, sobre las que el Comité Asesor de Ayudas a la Distribución emitió informe en su reunión del día 10 de octubre de 1995, teniendo en consideración el hecho de que el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales hubiera reconocido en algunas películas como gasto imputado al Productor, el referido tiraje de copias y publicidad, en cuyo caso no procedería reconocer nuevamente dicho gasto.

Teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias del Instituto para este fin, los criterios de selección antes indicados, así como el informe emitido por el citado Comité Asesor,

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la concesión de las ayudas para la distribución de películas comunitarias a las distribuidoras que se relacionan, por las cuantías que se indican, otorgadas por Resolución de 17 de octubre de 1995.